



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA

La Paz, B.C.S. a viernes 18 de octubre de 2024

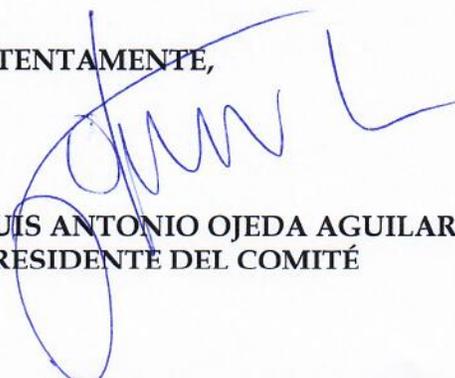
A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTES.-

De conformidad con las bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, me permito convocar a ustedes a la Décima Primera Reunión Extraordinaria, que se celebrará el próximo **martes 22 de octubre de 2024**, a las **10:00 horas**, en las oficinas de la Dirección Administrativa del propio Colegio, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis de la solicitud planteada por la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, relativo a la propuesta de declaración de no competencia derivado de la solicitud de información folio 030070424000013, recibida el día 17 de octubre del 2024, presentada mediante Portal del sistema SISAI 2.0.
- 4.- Toma de acuerdo.
- 5.- Clausura de la reunión.

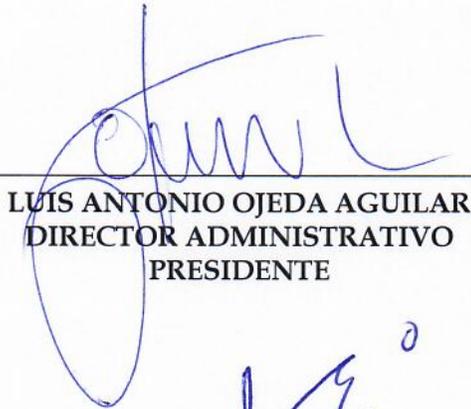
ATENTAMENTE,


LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CALIFORNIA SUR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA 011/2024

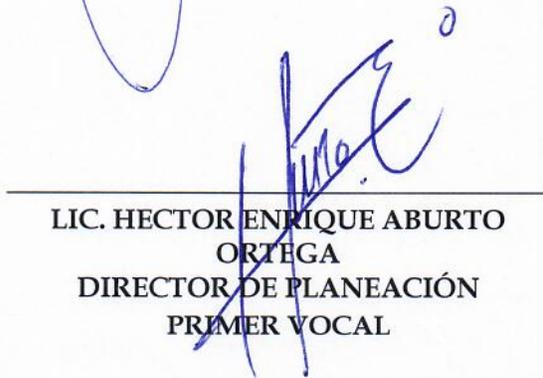
Acuse de recibido de la Convocatoria a la Décima Primera Reunión Extraordinaria del día 22 de octubre de 2024.



LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESIDENTE



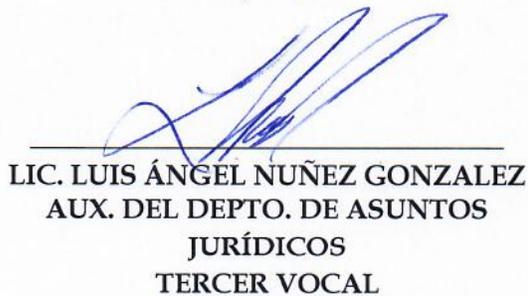
MTRA. KENNIA GERALDINE POZO
COORDINADORA DE ZONA SECRETARIA
TÉCNICA



LIC. HECTOR ENRIQUE ABURTO
ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
PRIMER VOCAL



BIOL. ISIDRO DE HARO HERNÁNDEZ
DIRECTOR ACADÉMICO
SEGUNDO VOCAL



LIC. LUIS ÁNGEL NUÑEZ GONZALEZ
AUX. DEL DEPTO. DE ASUNTOS
JURÍDICOS
TERCER VOCAL



ING. NOÉ GARCÍA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPTO. DE COMPUTO
ASESOR 1



LIC. LUIS MOISES TRASVIÑA CÁRDENAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR 2

La presente hoja de firmas forma parte de la Convocatoria a la **Reunión Extraordinaria número 011/2024** del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, de fecha 22 de octubre de 2024.



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 011/2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

--- En la Ciudad de La Paz, B.C.S., siendo las **10:00 horas** del día **22 de octubre de 2024**, se reunieron en las oficinas de la Dirección Administrativa del Colegio, ubicadas en Navarro #462 entre Serdán y Guillermo Prieto, Colonia Centro, La Paz, B.C.S., los CC. Luis Antonio Ojeda Aguilar, Presidente y Director Administrativo; Mtra. Kennia Geraldine Pozo, Secretaria Técnica y Coordinadora de Zona; Lic. Héctor Enrique Aburto Ortega, Primer Vocal y Director de Planeación; Biol. Isidro de Haro Hernández, Segundo Vocal y Director Académico; Lic. Luis Ángel Núñez González, Tercer Vocal y auxiliar del Departamento de Asuntos Jurídicos; Ing. Noé García González, Asesor 1, Jefe del Departamento de Cómputo y el Lic. Luis Moisés Trasviña Cárdenas, Asesor 2 y Titular del Órgano Interno de Control; a efecto de hacer constar lo siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
3. Análisis de la solicitud planteada por la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, relativo a la propuesta de declaración de no competencia derivado de la solicitud de información folio 030070424000013, recibida el día 17 de octubre del 2024, presentada mediante Portal del sistema *SISAI 2.0*.-----
4. Toma de acuerdos. -----
5. Clausura de la reunión.-----

--- **PUNTO 1.-** En cumplimiento a lo establecido en el **punto 1 del orden del día** y después de haber pasado la lista de asistencia correspondiente a los miembros del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente del Comité declaró la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo de la presente reunión.-----

--- **PUNTO 2.-** En desahogo del **punto 2** se da lectura al orden del día previamente hecho llegar a los integrantes del Comité, el cual se aprueba en todos y cada uno de sus puntos. -----

--- **PUNTO 3.-** El Presidente siguió adelante con el desahogo del **punto 3**, sometiéndose a consideración del Comité el siguiente asunto: -----



--- Análisis de la solicitud presentada por la **Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur**, por medio del cual dicho órgano plantea la NO competencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, para dar respuesta a la **solicitud de información folio 0300704240000013**, recibida el día **17 de octubre del 2024**, a través del Portal del sistema *SISAI 2.0* que a la letra dice: -----

--- ***“Le solicito por este medio que SEP federal, SEP estatal, SNTE federal, SNTE estatal, el Tecnológico Nacional de Mexico y sujetos obligados me informen a traves de plataforma el nombre de la empresa contratada por el Instituto Tecnológico de la Paz para hacer servicios de limpieza, rfc, nombre de representante legal, direccion postal, informe cual es el monto que paga el Instituto Tecnológico de la Paz a la empresa por mes en los años 2022, 2023, 2024, y por separado informe el pago del mes de octubre de 2024 mes en el que reducen de tener 5 trabajadores en el plantel a solo 2 trabajadores de la empresa contratada,y una persona de ellos asignada exclusivamente a la limpieza de la oficina del director Mario Córtes Larrinaga y sus subdirectores”***.-----

--- Una vez analizada la solicitud, esta Unidad de Transparencia, de acuerdo con la tabla de aplicabilidad autorizada para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur y del contenido mismo de la solicitud de información, se advierte la notoria incompetencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, toda vez que: -----

--- **I.-** La información solicitada en la misma, refiere a **información administrada y gestionada por el Instituto Tecnológico de La Paz**, y como se advierte de los artículos 1º y 2º del Decreto de Creación del Colegio, se advierte que el Colegio de Bachilleres es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal, por lo que resulta evidente que la información solicitada corresponde a una entidad distinta. -----

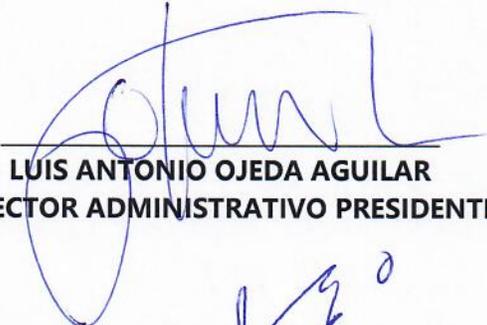
PUNTO 4.- En razón de lo expresado y en desahogo del **punto 4** del orden del día, y con fundamento en lo que señala la fracción VIII del artículo 29 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----



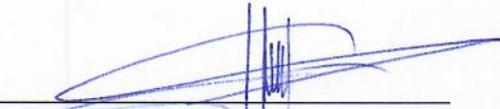
--- **ÚNICO.**- Se CONFIRMA la declaración de notoria incompetencia para dar respuesta a la **solicitud de información folio 030070424000013**, recibida el día 17 de octubre del 2024, a través del Portal del sistema *SISA/ 2.0*. -----

--- **PUNTO 5.-** No habiendo otro asunto que tratar, en cumplimiento del **punto 5** del orden del día, se da por concluida la presente reunión, siendo las **11:00 horas** del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo: -----


LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESIDENTE


MTRA. KENNIA GERALDINE POZO
COORDINADORA DE ZONA SECRETARIA
TÉCNICA


LIC. HECTOR ENRIQUE ABURTO ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
PRIMER VOCAL


BIOL. ISIDRO DE HARO HERNÁNDEZ
DIRECTOR ACADÉMICO
SEGUNDO VOCAL


LIC. LUIS ÁNGEL NUÑEZ GONZALEZ
AUX. DEL DEPTO. DE ASUNTOS JURÍDICOS
TERCER VOCAL


ING. NOÉ GARCÍA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPTO. DE COMPUTO
ASESOR 1


LIC. LUIS-MOISES TRASVIÑA CARDENAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR 2

La presente hoja de firmas forma parte del acta de reunión Extraordinaria número **011/2024** del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, de fecha **22 de octubre de 2024**.